DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.871 | Sábado 8 de Junio de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2502266

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Atacama

EXTRACTO

Mediante resolución exenta Nº 240, de fecha 23 de mayo de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama, se aprobó el Gabinete Técnico a la I. Municipalidad de Tierra Amarilla, y se autorizó a la Municipalidad antes citada, para otorgar Licencias de Conductor de acuerdo a lo señalado en el DFL Nº 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, sus reglamentos y demás normativa que resulte aplicable. La I. Municipalidad de Tierra Amarilla deberá suspender el otorgamiento de Licencias de Conductor en el evento de faltarle alguno de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Carla Orrego Esquivel, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Atacama.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl